DARLE PECHOA SU BEBE Y TRABAJAR ??

AHORA ES MAS FACIL!!

A partir de Enero 1, 2002, a los empleadores se les requiere:

- Proporcionar un tiempo rasonable de descanso para sacarse la leche de pecho.* Si usted necesita más tiempo de su tiempo regular de descanso, le pueden proporcionar más tiempo sin gozo de sueldo.
- Hacer un esfuerzo razonable para facilitar cerca de su area de trabajo, el uso de un cuarto privado ó espacio, que no sea un sanitario público para sacarse le leche.

*Excepción: Un empleador no requiere de proporcionarle tiempo extra de descanso si al hacerlo puede seriamente perturbar las funciones del empleador.

Si esta embarazada o da pecho a su bebé, por favor comuniquese con su supervisor para determinar que arreglos son convenientes para usted.

- Para más información sobre esta nueva ley, darle pecho a su bebé, y sacarse la leche en el trabajo, visite nuestra página en el internet **www.wicworks.ca.gov** .

La leche materna, el regalo que dura toda la vida.